COPIA

I

41

RESOLUCION Nº 7712

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución Nº 6053 - de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 10 de octubre de 1.977 se ha otorgado ante el Notario 14º de este cantón Abg. Ernesto Tama Costales, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada HERVEL S.A.;

Que los señores Ing. Efren y Luis Vélez Ponton, debidamente autorizados, han presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la - constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han - cumplido los requisitos legales;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada HERVEL S.A., cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 14º de este cantón anote al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía anónima HERVEL S.A. otorgada en esa Notaría el 10 de octubre de 1.977, que se la aprueba en virtud de esta Resolución. El señor Notario sentará razón del - cumplimiento de esta anotación marginal.

...2

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. Nº 733 de 22 de agosto de 1.975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la sociedad, ubicado en esta ciudad, descrito en la escritura de 10 de octubre de 1.977; y, b) cumpla con lo dispuesto en el inciso 1º del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad el extracto de la escritura pública de 10 de octubre de 1.977, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a veinte y cinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDANTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías en Guayaquil a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.- LO CERTIFICO.

José María Palau Ostaiza
SECRETARIO

Res. 7712
LS/vv
25.XI.77
HERVEL S.A.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 29.328 a 29.332, Número 6.190 del Registro Mercantil i anotada bajo el número 33.507 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Diciembre de mil novecientos setenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL